

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 72-2022
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico	Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO	
Código Subproceso: 1210	Código Serie/Subserie (TRD) : 1210-76,13	

GDE 72-2022 / Serie: CONCEPTO TÉCNICO / Código: 1210-76,13

Bucaramanga, 7 de abril de 2022

Arquitecto:

IVAN JOSE VARGAS CÁRDENAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Calle 35 # 10 – 43 / Piso 3 / Fase I
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: **Concepto Técnico Proyecto Barrio Centro- Comuna 15, Presupuestos Participativos vigencia 2021.**

La Secretaría de Planeación le informa que conforme a las funciones que tiene asignadas en su despacho, es la competente para revisar que una obra cumpla con los parámetros de tipo técnico y que se realice conforme a los planos aprobados con las respectivas licencias legales vigentes, a su vez la Secretaría de Planeación vela por el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (POT 2G) en las construcciones del Municipio de Bucaramanga.

Profesionales adscritos a la Secretaría de Planeación en compañía de funcionarios del Taller de Arquitectura, realizaron visita de inspección al Barrio Centro, Municipio de Bucaramanga, El día 15 de febrero de 2022, con el fin de revisar el Proyecto aprobado en el ejercicio de Acuerdo de Comuna o Corregimiento presentado mediante el Ejercicio la Estrategia General de Presupuestos Participativos, emitiendo las siguientes observaciones:

OBJETIVO GENERAL

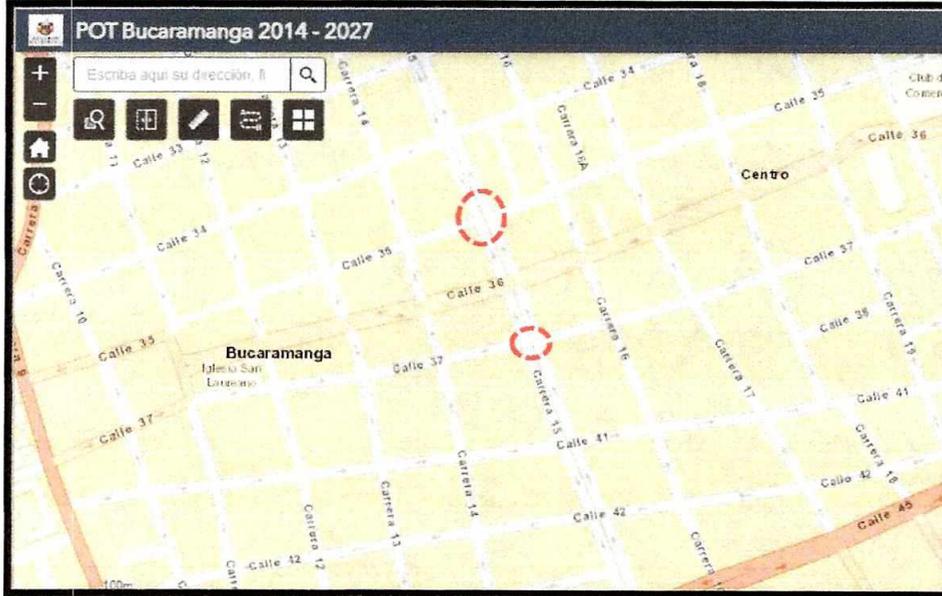
- MEJORAMIENTO DE PUENTES PEATONALES, BARRIO CENTRO, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

LOCALIZACIÓN

- Carrera 15 con Calle 37
- Carrera 15 con Calle 35
- **Coordenadas Geográficas**
 - ❖ 7°7'2.194" N
 - ❖ -73°7'34.562" W

 - ❖ 7°7'6.894" N
 - ❖ -73°7'36.129" W

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 72-2022
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico		Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO
Código Subproceso: 1210		Código Serie/Subserie (TRD) : 1210-76,13



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 72-2022
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico	Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO	
Código Subproceso: 1210	Código Serie/Subserie (TRD) : 1210-76,13	

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Puente ubicado en la Carrera 15 con Calle 37

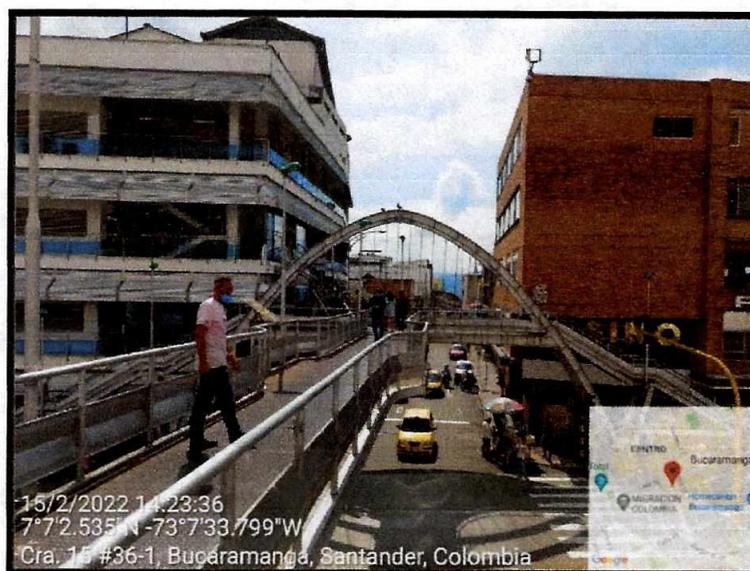
- En el momento de la visita se evidencia un puente peatonal metálico ubicado en la Carrera 15 con Calle 37, el cual se encuentra en un estado de deterioro avanzado.
- Así mismo, se observa en algunas partes afectado por el estado de corrosión al punto de encontrar agujeros en el piso, se ha perdido parte de las secciones lo cual indica que pierde capacidad estructural.
- Parte de las barandas se encuentran en mal estado a punto de ser desprendidas dado la corrosión y la falta de mantenimiento.
- Las escaleras de los cuatro accesos requieren mantenimiento, dado su estado de corrosión y el uso constante de los comerciantes y transeúntes de la zona

Puente ubicado en la Carrera 15 con Calle 35

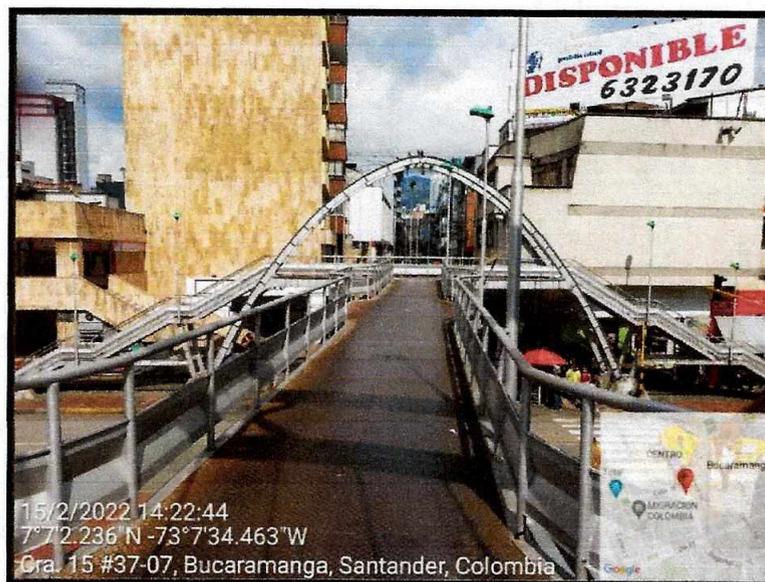
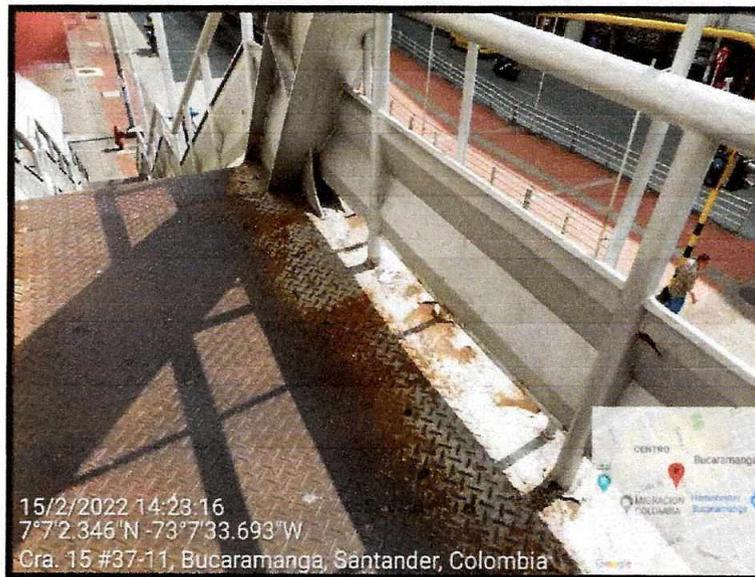
- En el momento de la visita, se observa un puente en concreto con cuatro accesos el cual, debido a su constante uso, requiere mantenimiento general
- Se recomienda revisar la parte estructural ya que a simple vista no se observan anomalías
- La parte metálica como barandas requiere mantenimiento y el cambio de algunas de ellas, así mismo el piso el cual tiene instalado en la parte superior gravilla se evidencia con partes sueltas y fracturado.

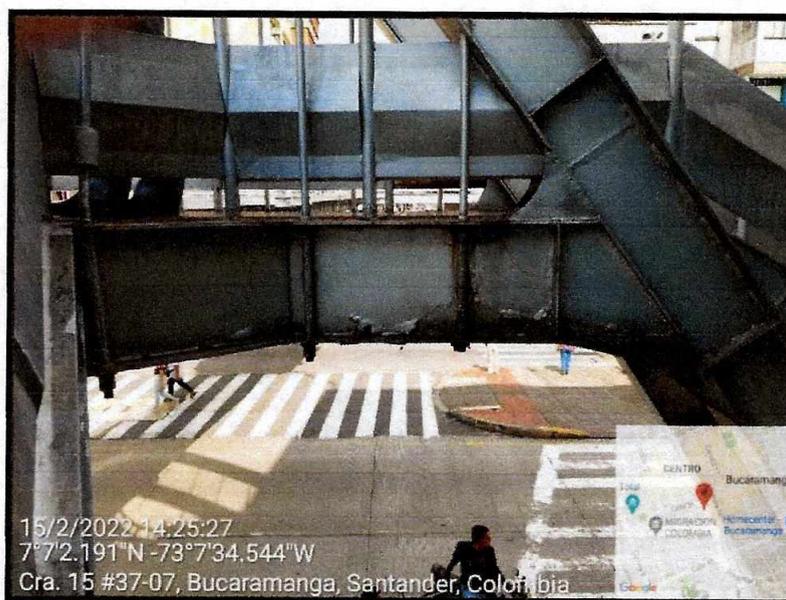
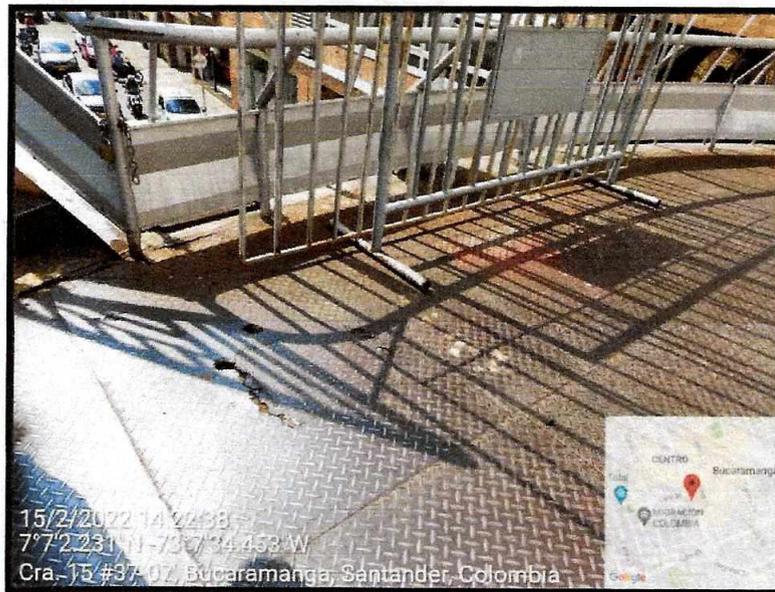
REGISTRO FOTOGRAFICO

PUENTE CARRERA 15 CON CALLE 37

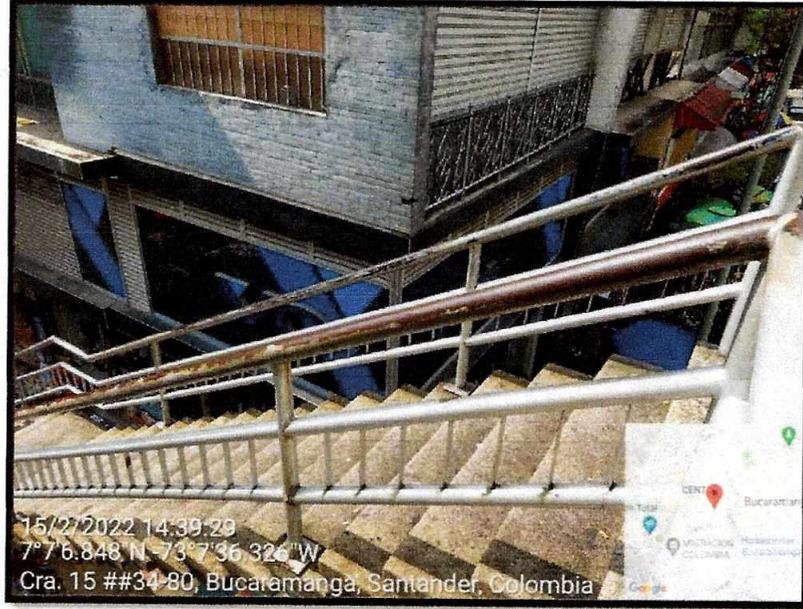


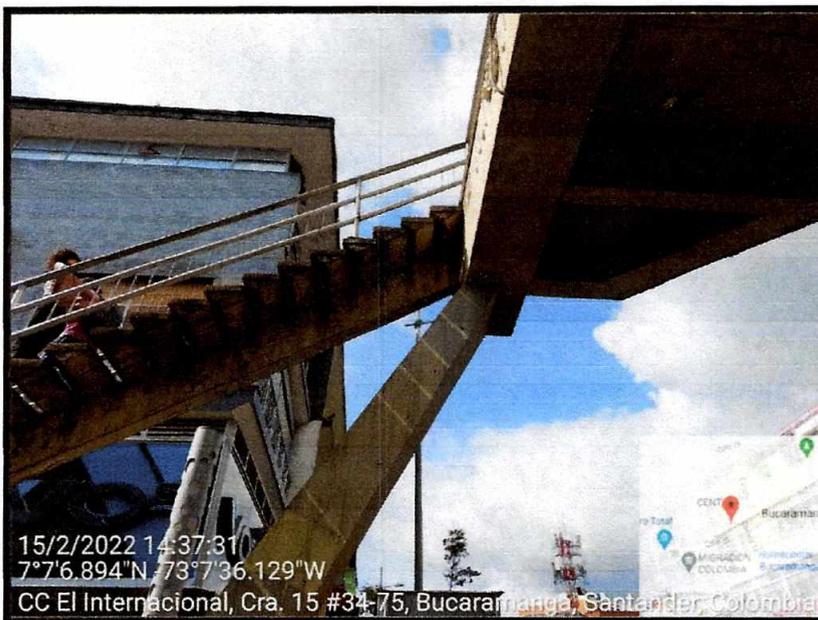
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 72-2022
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico	Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO	
Código Subproceso: 1210	Código Serie/Subserie (TRD) : 1210-76,13	





PUENTE CARRERA 15 CON CALLE 35





Vista General del sector

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se deberán cumplir los requisitos, parámetros y protocolos que indiquen las Normas, Leyes o Decretos Nacionales, Departamentales o Municipales que apliquen para la realización de las obras de infraestructura contenidos en el programa de Presupuestos Participativos del Municipio de Bucaramanga.

Es un Proyecto técnicamente viable, siempre y cuando se dé cumplimiento a:

- Las consideraciones de uso del suelo del sector establecidas en el POT
- Es responsabilidad de la Secretaría Gestora Verificar que el proyecto cuente con los soportes técnicos según los requisitos mínimos que fija el sector en que se enmarque el proyecto a ser presentado ante el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión. Así como cumplir con las disposiciones señaladas por cada sector para el efecto, que como mínimo comprenderá:
 1. La verificación de que el proyecto hubiere cumplido con los requisitos para la formulación contenidos en los numerales 1 al 5 del artículo 2.2.6.3.5 del Decreto 1082 de 2015.

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo G.D.E. 72-2022
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico	Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO	
Código Subproceso: 1210	Código Serie/Subserie (TRD) : 1210-76,13	

2. Un análisis de coherencia, pertinencia y sostenibilidad del proyecto de inversión propuesto en el marco de la política sectorial.
3. La priorización del proyecto de inversión en el marco de la planificación del sector, velando por la calidad de la información suministrada.

La Dependencia responsable de la ejecución de este proyecto, deberá cumplir todos los requisitos exigidos por parte del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BBPIM) y la normatividad legal vigente.

De igual manera le agradecemos su colaboración en pro y bienestar del Desarrollo Urbanístico esperando que lo anterior sea de su utilidad.

Atentamente:



YOLANDA BLANCO VESGA
Sub-Secretaria de Planeación Municipal

C.C. Archivo
C.C. Ing. María Niychtme Hani M.

Proyectó/ Ing. María Niychtme Hani M. – CPS de 2022
Revisó/ Ing. Diego Alfonso Parra Fernández. Profesional/Universitario.

